FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
CEDE11

INFORME DE GESTIÓN No. 003

BOGOTÁ, ABRIL DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**313**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**20 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-101064889** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. CRP	No. **CRP: 20722** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DINEG** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-02-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$44,000,000.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **PAOLA MILENA PINZON PADILLA** Identificación: **37.723.567** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 7 No. 107ª – 08 vencedores 202** Teléfono de contacto: **3233232511** E-mail de contacto: **piola_1201@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. ANNY SOFIA SUAREZ GUERRERO.** Cargo **OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS** Resolución de nombramiento **No. 000061 de fecha 807 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército. 3. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a los derechos de petición y quejas, así como los requerimientos que le sean asignados. 4. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 5. Elaborar un brochure sobre las causales de retiro. 6. Elaborar un boletín sobre requisitos de medallas y distintivos. 7. Socializar casuística presentada durante el mes. 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben

<table>
<tr><td></td><td>acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatorio ente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
13. Realizar la gestión de documentos en el Sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación
1º Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Volante Jurídico</td><td>2022248005063553</td><td>PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE EJECUTA Y SE ORDENA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			ANOTAR UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN LA HOJA DE VIDA A UN SUBOFICIAL RETIRADO DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"; SE TRATA DEL SEÑOR SARGENTO PRIMERO (R) JOHN EVER ALVAREZ PAPAMIJA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 71.189.818
	Volante Jurídico	2022248005064473	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA Y SE ORDENA ANOTAR UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN LA HOJA DE VIDA A UN SUBOFICIAL RETIRADO DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"; SE TRATA DEL SEÑOR CABO PRIMERO (R) FREDY POLANIA POLANIA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N 1.117.504.313.
	Volante Jurídico	2022248005064923	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA Y SE ORDENA ANOTAR UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN LA HOJA DE VIDA A UN SUBOFICIAL RETIRADO DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"; SE TRATA DEL SEÑOR CABO SEGUNDO (R) JOHN JAIRO GARCIA VASQUEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N 1.117.492.811
	Volante Jurídico	2022248005068083	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA Y SE ORDENA ANOTAR UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN LA HOJA DE VIDA A UN SUBOFICIAL RETIRADO DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"; SE TRATA DEL SEÑOR CABO SEGUNDO (R) JESUS ERNESTO CUENCA DUARTE IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N 1.067.286.273.
	Volante Jurídico	2022248005068773	PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS MILITARES A UN SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL; SE TRATA DE LA SEÑORA CABO PRIMERO ADM. (Q.E.P.D.) LINA MARCELA MORALES RUSINQUE QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.032.384.355
	Volante Jurídico	2022248005135203	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS MILITARES A UN OFICIAL SUBALTERNO DEL EJÉRCITO NACIONAL"; SE TRATA DEL SEÑOR SUBTENIENTE (Q.E.P.D.) CRISTIAN MAURICIO ZAMBRANO PORTILLA QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.085.330.094
	Volante Jurídico	2022248005142383	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA Y SE ORDENA ANOTAR UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA EN LA HOJA DE VIDA A UN SUBOFICIAL RETIRADO DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"; SE TRATA DEL SEÑOR SARGENTO PRIMERO (R) INF. ELVER REYES RONDON HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N 4.121.715.
	Volante Jurídico	2022248005151253	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REINTEGRA AL SERVICIO ACTIVO DE LAS FUERZAS MILITARES A UN OFICIAL SUBALTERNO DEL EJERCITO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"", SE TRATA DEL SEÑOR TENIENTE INF. (R) JOSE MAURICIO MONTIEL OSORIO

			IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDAD
	Volante Jurídico	2022248005153133	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ”, SE TRATA DEL SEÑOR SARGENTO VICEPRIMERO ANGEL ALBERTO RINCON CONTRERAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N 11.256.196
	Volante Jurídico	2022248005153973	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA”, SE TRATA DEL SEÑOR CABO SEGUNDO (R) JONATHAN FERNANDO RUIZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N 1.022.967.797.
	Volante Jurídico	2022248005154963	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL”, SE TRATA DE LA SEÑORA GLORIA MARCELA MORA, IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N27.880.974,
	Volante Jurídico	2022248005155773	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL”, SE TRATA DE LA SEÑORA JUNIER ANDREA CORTES PITA, IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N 52.935.334, LE SIGUEN 03
	Volante Jurídico	2022248005156603	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL”, SE TRATA DE LA SEÑORA ESTELA ESPINOZA CUELLAR, IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N 40.774.761, LE SIGUE 01
	Volante Jurídico	2022248005157603	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL”, SE TRATA DE LA SEÑORA SANDRA CECILIA MELENDEZ CORREA
	Volante Jurídico	2022248005158623	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL”, SE TRATA DE LA SEÑORA ALIX MARCELA CONTRERAS SANCHEZ
	Volante Jurídico	2022248005160483	PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA

			EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL", SE TRATA DE LA SEÑORA MARIA ANGELICA GOMEZ SANCHEZ	
	Volante Jurídico	2022248005159783	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL", SE TRATA DE LA SEÑORA CAROLINA DUSSAN PASCUAS	
	Volante Jurídico	2022248005162103	PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN EMPLEO PÚBLICO, Y SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE CARRERA DE LA PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA ASIGNADOS AL EJÉRCITO NACIONAL", SE TRATA DEL SEÑOR EDUWAR JOSE PUERTO DAVILA	
	Volante Jurídico	2022248005162743	PROYECTO DE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO POR RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA A UNA FUNCIONARIA PÚBLICA DE LA PLANTA DE EMPLEOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL SERVICIO DEL EJÉRCITO NACIONAL; SE TRATA DEL SEÑOR TS 11 ORLANDO NIÑO PINTO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍ	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, abril 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. PAOLA MILENA PINZON PADILLA
CC. 37.723.567 De Bucaramanga – Santander.